

QUINTERO, 10 JUN. 2015

VISTOS:

1. La carta de la Agrupación de Amigos de Discapacitados Quintero Puchuncaví, AGRADIS., de fecha 3 de junio de 2015, solicitando autorización para realizar la campaña del sobre con la finalidad de recaudar fondos, a realizarse entre el 12 de junio y el 31 de agosto del presente año;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

AUTORIZASE, a la Agrupación de Amigos de Discapacitados Quintero Puchuncaví, AGRADIS., para realizar la campaña del sobre que tiene como finalidad reunir fondos para la entidad, a realizarse entre el 12 de junio y el 31 de agosto del año en curso.

DESIGNASE, a la funcionaria municipal Sra., **Gladys Pizarro Escobar**, como Ministro de Fe para el recuento de las erogaciones que se llevará a efecto en la sede de dicha institución.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



L. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



L. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Personal
4. Archivo DIDECO.
MCP/YGS/MVA/gpe.